



SECRETARÍA



En Gines , a 1 de diciembre de 2016.

**COMPARECEN**

De una parte, **D. ROMUALDO GARRIDO SÁNCHEZ** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gines, con D.N.I. Nº 28.814.410-X, en nombre de la Corporación Municipal, asistido por la Sra. Secretaria General del Ayuntamiento Dª María del Carmen González Serrano.

De otra parte, **D. FERNANDO BORJA URBANO** mayor de edad, en nombre y representación de la empresa **PREMAP Seguridad y Salud, S.L.U** con domicilio social en Las Rozas Calle Navaluenga nº1 (MADRID) y C.I.F B-84412683, adjudicataria del contrato de "Servicio Ajeno de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Gines", según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 21 de noviembre de 2016.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir el presente contrato administrativo y en su virtud

**EXPONEN**

**PRIMERO.-** Incoado expediente relativo a **CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO AJENO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL AYUNTAMIENTO DE GINES**, mediante procedimiento negociado sin publicidad y trámite urgente, constando en el expediente los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

**SEGUNDO.-** La Junta de Gobierno Local, con fecha 24 de octubre de 2016, aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el presente contrato, y el de Prescripciones Técnicas, el expediente de contratación y el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 920.226.10 del presupuesto municipal vigente y dispone su publicación en el perfil del contratante, durante el plazo de quince días naturales para la presentación de proposiciones, siendo a su vez invitadas las siguientes empresas:

- GRUPO MPE.
- PREMAP Seguridad y Salud, S.L.U
- MGO BY WESTFIELD, S.L.

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Tel.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es



**TERCERO.-** Habiéndose presentado en el Registro Municipal de este Ayuntamiento proposiciones de todas las empresas invitadas anteriormente citadas, lo hace del mismo modo NERTA PREVENCIÓN LABORAL, S.A. en tiempo y forma.

**CUARTO.-** Con fecha 31 de octubre de 2016, la Junta de Gobierno Local procede a la apertura del "SOBRE A" relativo a la documentación administrativa, para proceder a su calificación de las empresas presentadas, declarándose todas admitidas.

**QUINTO.-** En el mismo acto, la Junta de Gobierno Local procede a la apertura del "SOBRE B" relativo a la documentación técnica y oferta económica, como así recoge el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, remitiendo la citada documentación al técnico correspondiente y a la Intervención Municipal, para su valoración y emisión de informes de las empresas participantes que han sido admitidas.

**SEXTO.-** Vistos los informes técnicos emitidos de fecha 2 de noviembre y 8 de noviembre por la Graduada Social y la Interventora Acctal. Municipal respectivamente, y en virtud de lo actuado, la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha 8 de noviembre de 2016, requiere a PREMAP Seguridad y Salud, S.L.U para que aporte la documentación necesaria para la formalización del "Contrato Administrativo del Servicio Ajeno de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Gines", al resultar la oferta económicamente más ventajosa.

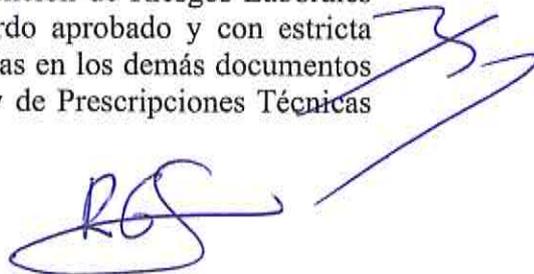
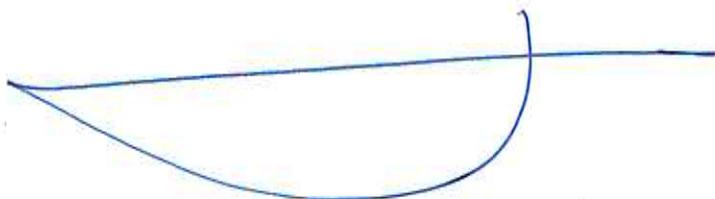
**SÉPTIMO.-** Aportada en tiempo y forma la documentación requerida y constituida la garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación del contrato, por importe de 1.943,03 EUROS (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON TRES CÉNTIMOS).

**NOVENO.-** La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2016, adjudica el contrato a PREMAP Seguridad y Salud, S.L.U, para el "Servicio Ajeno de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Gines".

Sobre la base de los precedentes expositivos, las partes, en la representación que respectivamente ostentan, otorgan el Contrato con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERO.-** El Alcalde formaliza la adjudicación acordada a PREMAP Seguridad y Salud, S.L.U, para el "Servicio Ajeno de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Gines", de conformidad con el acuerdo aprobado y con estricta sujeción a los términos y condiciones del contrato establecidas en los demás documentos y en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que obran en el expediente.



**SEGUNDO.-** El precio del contrato se fija en la cantidad anual de 8.560 euros más 1.155 euros correspondientes al IVA, siendo por tanto el importe total del contrato, incluidas todas sus prórrogas, de 34.240 euros más 4.620 euros en concepto de IVA, de acuerdo con la oferta económica y las mejoras presentadas por la misma.

**TERCERO.-** El plazo de ejecución será ANUAL prorrogándose de forma automática durante un plazo máximo de cuatro años contados desde el día siguiente a la formalización del presente contrato.

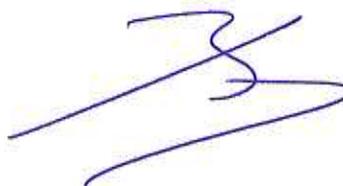
**CUARTO.-** El contratista presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen para este contrato, así como a la Documentación Técnica presentada y Oferta Económica que se adjunta al presente contrato, y se somete para cuanto no se encuentra en él establecido, a los preceptos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo.

El presente contrato es de naturaleza administrativa. Contra las resoluciones que se dicten en el desarrollo de este contrato, el contratista podrá recurrir en defensa de sus derechos ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Leído este contrato por los otorgantes, al que muestran su conformidad, lo firman en el lugar y fecha consignados en el encabezamiento, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL ADJUDICATARIO



LA SECRETARIA GENERAL

